

imitacion de las solicitudes anteriores se puriere  
a continuacion de la del referido D. Pedro Pérez  
el interes y exactitud conque ha desempenado los  
encargos de su destino, mencionadas por ellos la acceptacion  
y buen nombre de una corporacion y que  
respecto a no haber cobrado nunca en tiendote  
le ninguna cantidad para el pago de la correspondencia  
de oficio como tal comandante, es muy  
verosimil la satisfaga de su interno propio.  
Asi mismo se dio cuenta de un oficio del Subdelegado  
de Hacienda de la Provincia relativo a que  
en varios pueblos se han expedido pasaportes  
equivocadamente por solo la remision de doy  
y doz del R. Decreto organico del ramo de ochos  
de Enero de mil ochenta y siete y cuatro y el ve-  
inte y tres del de corriente de Agosto ultro.

Dolimismo modo se dio cuenta de un oficio de la  
Junta de Prop. de la villa de Lorigu relativo  
a el adendo q. hace a los de esta villa, y en  
subista mandaron su mrd. a mencionar que la  
obligacion del referido adendo regia esta man-  
dado por el Dr. Gobernador de la Prov. <sup>te</sup>

Ultimamente se dio cuenta de otro oficio en  
la Junta Superior de Agravios de Murcia

